

Resolución de Consejo Directivo **296 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.379/2015 C. I y II- Geól. HERRERA OVIEDO, Eduardo Patricio-
Renuncia Dra. Claudia GALLI y Plazos para propuesta de nueva dirección- DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
03/08/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 328 a 331 obra Nota N° 1266/26, interpuesta por la Dra. Claudia Inés GALLI, mediante la cual presenta su renuncia formal a la Dirección de esta Tesis Doctoral y detalla los motivos de la misma;

Que a fs. 332 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Claudia Inés GALLI, y solicitar al Geól. HERRERA OVIEDO, que en un plazo no mayor a 20 días hábiles, eleve una propuesta de un/a nuevo/a director/a de Tesis Doctoral, según lo dispuesto por el art. 17 del reglamento vigente;

Que a fs. 333 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: - Aceptar la renuncia de la Dra. Claudia Inés GALLI como directora de la tesis Doctoral del Geól. Herrera Oviedo, Eduardo Patricio.

-Indicar al Geól. Herrera Oviedo, que en un plazo de 30 días hábiles debe presentar una propuesta de dirección de la misma;

Que a fs. 334 obra Despacho N° 335/26 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 4/26 del treinta de junio de 2026, APROBÓ el Despacho de fs. 333;

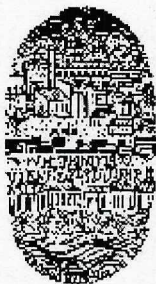
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 4/26 del treinta de junio de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Claudia Inés GALLI, como Directora de la Tesis Doctoral del Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Claudia Inés GALLI, los valiosos servicios prestados. -

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, deberá presentar una propuesta de dirección de la misma. -



Resolución de Consejo Directivo **296 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.379/2015 C. I y II- Geól. HERRERA OVIEDO, Eduardo Patricio-
Renuncia Dra. Claudia GALLI y Plazos para propuesta de nueva dirección- DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
03/08/2026

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales